

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2019-00257-00

Teniendo en cuenta la manifestación que antecede, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de división, se señala la hora de las 9.30 am del día 15, del mes de noviembre, del año dos mil veintitrés (2023).

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo aprobado en el presente proceso previa consignación del 40 % adel avalúo (art.411 en concordancia con el artículo 451 del Código General del Proceso).

Para la publicación del remate téngase en cuenta los periódicos el Tiempo, el Espectador, El Nuevo Siglo y/o la República.

La parte interesada proceda a la publicación oportunamente para evitar desgastes injustificados de la administración de justicia.

Notifíquese,

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023
Notificado el auto anterior por anotación
en estado de la fecha.

No 095

Firmado Por:

Edilma Cardona Pino

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 018

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb81721e30e3b95daf109be936c76747f7c679a993e542f23f164b9b48946eb**

Documento generado en 21/06/2023 04:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>